



NO PUEDE SER PROGRESISTA UN GOBIERNO QUE NO DEROGUE LAS LEYES MORDAZA

Señoras/os diputadas/os del nuevo Congreso resultante de las elecciones del pasado 20 de Diciembre:

Han pasado más de 7 meses desde la entrada en vigor de la **Leyes Mordaza**, la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana, la Reforma del Código Penal y el Pacto Antiterrorista. **7 meses de restricción injustificada de derechos fundamentales y libertades públicas** mayor que en ningún otro momento de la etapa democrática. Desde **No Somos Delito** (Plataforma ciudadana, conformada por más de 100 organizaciones de activistas, juristas, y movimientos sociales) consideramos que un mes más, un día más, y en definitiva un instante más bajo la regulación de estas normas no refleja el espíritu de convivencia, visión de seguridad y libertades civiles que demanda nuestra sociedad.

Después de estos 7 meses de espera nos dirigimos a ustedes porque entendemos que el mantenimiento de estas Leyes va en contra de la voluntad manifestada en las urnas de las últimas elecciones generales celebradas el pasado 20 de Diciembre de 2015. A vosotras y vosotros diputadas y diputados de todas las formaciones políticas sin distinción elegidos democráticamente para representarnos en este nuevo periodo va dirigido este escrito, y nuestra expresión de rechazo a la vigencia de esta legislación, su derogación inmediata, y el avance hacia una nueva regulación que permita a la ciudadanía un ejercicio pleno de nuestras libertades.

Nuestras **5 reivindicaciones** para alcanzar el libre ejercicio de los derechos civiles son concretas:

- **Derogación de la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana.**
- **Derogación de la última Reforma del Código Penal.**
- **Derogación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.**
- **Firma de un pacto de estado para la defensa de las libertades y los derechos civiles.**
- **Amnistía social a las personas sancionadas por defender sus derechos.**



El **pasado 3 de febrero** se cumplió un año de la celebración del Acto en el Ateneo de Madrid, promovido por No Somos Delito, en el que Amaiur, Esquerra Republicana, Izquierda Unida, Equo-Compromis, PNV, BNG y Podemos se comprometieron a derogar la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana cuando hubiese un Parlamento sin una mayoría absoluta del PP. Aunque, por la coincidencia con la firma del pacto antiterrorista, el PSOE no firmó ese mismo documento, sí que incluyó la derogación de la Ley en su Programa Electoral y ha manifestado este compromiso públicamente de forma reiterada de cara a las elecciones generales. Por último, aunque el partido Ciudadanos no pedía en su programa la derogación completa de la Ley, sí que estableció como línea programática la derogación de su articulado inconstitucional.

La conformación actual del Congreso de los Diputados da lugar a una mayoría suficiente para llevar a cabo, al menos, la derogación de la presente Ley 4/2015, conocida como Ley Mordaza.

Sin embargo, la publicación a principios de esta semana del **PROGRAMA PARA UN GOBIERNO PROGRESISTA Y REFORMISTA del PSOE** ha caído como un jarro de agua fría en nuestras esperanzas para la derogación completa de la Ley. En este texto el PSOE, olvidando todos sus compromisos, renuncia a derogar una Ley que no sólo es inconstitucional en parte de su articulado, si no en la esencia de su redacción y en la intención represiva del legislador que la llevo a cabo. Esta postura se comprende aún menos cuando ha sido el PSOE en muchos municipios, diputaciones o comunidades autónomas, la agrupación que ha presentado mociones exigiendo la derogación íntegra e inmediata de la Ley Mordaza y en otras muchas instituciones ha firmado a favor de dicha moción.

No puede haber ningún Gobierno Progresista ni Reformista con Leyes Mordaza, aunque se retoquen estéticamente para parecer que no lo son.

No puede ser Progresista un Gobierno que mantenga la mayor parte del texto de unas **Leyes aprobadas en solitario por la mayoría del Partido Popular** en el Gobierno, con la oposición frontal de todo tipo de organizaciones de defensa de derechos humanos, de abogadas/os y jueces, catedráticas/os, movimientos sociales y sindicatos, y ciudadanía, tanto a nivel nacional como internacional, pues han sido consideradas como el mayor recorte a los derechos y libertades civiles en el Estado Español desde la dictadura (**The New York Times** en un artículo del 22 de Abril de 2015), y suponen un evidente atentado contra el Estado Social y Democrático de Derecho. La **ONU** ya exhortó al gobierno español a rechazar estas reformas legales antes de su aprobación porque “amenazan con violar derechos y libertades fundamentales de los individuos.

NO PUEDE SER PROGRESISTA UN GOBIERNO cuya primera iniciativa legislativa no sea la que derogue unas Leyes que:

- **Vulneran derechos fundamentales recogidos en nuestra Constitución**, como la libertad de expresión, de reunión pacífica y de información, y principios internacionales como el derecho de asilo. Las Leyes Mordaza criminalizan la legítima protesta y la contestación social, criminalizan la pobreza y la solidaridad.



- **Que están pensadas para silenciar con multas y cárcel** las voces que critican la gestión del Gobierno y las consecuencias de la crisis social, ambiental y económica producto de la corrupción, los recortes sociales y de derechos, o la privatización de los servicios públicos.
- **Que son el mayor recorte a los derechos y libertades** en el Estado español desde la transición, es una legislación que corresponde a tiempos del franquismo y no al Siglo XXI.
- **Que son creadoras de un nuevo Estado policial**, controlador y limitador de libertades públicas, inadmisibles en un entorno democrático.
- **Que introducen una serie de conceptos extremadamente vagos** e imprecisos cuya interpretación queda en manos del propio Gobierno, ampliando el margen de discrecionalidad y arbitrariedad de los agentes de policía en su actuación.
- **Que son innecesarias**. No hay una alarmante inseguridad. Según datos oficiales, España es el tercer Estado de la Unión Europea con menor índice de criminalidad en delitos violentos.
- **Que no tienen justificación**. No existe una demanda real de la ciudadanía en materia de seguridad. Según las estadísticas del Centro de Investigaciones Sociológicas, la inseguridad ciudadana no es una preocupación mayor para los españoles. Únicamente es percibida como uno de los 3 principales problemas en España por el 2,4% de la Población. Muy por delante están las preocupaciones por la educación, el desempleo, la situación económica o la corrupción y los políticos en general.

Por tanto, a ustedes señoras y señores diputados y diputadas, representantes de una ciudadanía que ha votado por el pleno ejercicio de sus derechos, les pedimos:

Primero.- Que cualquier pacto de Gobierno que se firme incluya la derogación íntegra e inmediata de la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana, (Ley 4/2015), la Reforma del nuevo Código Penal (Ley 1/2015) y el Pacto Antiterrorista (Ley 2/2015).

Segundo.- Que el Parlamento sea la sede de un debate consensuado entre todas las fuerzas políticas, para la elaboración de un texto que regule la materia de seguridad ciudadana sin causar perjuicio al ejercicio de los derechos fundamentales de todas y todos. Este debate debe incluir la **Reforma de la Ley 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado**, superada y obsoleta en muchos de sus aspectos, así como, la Ley Orgánica general penitenciaria y la **Ley de Enjuiciamiento Criminal**. Todo ello, con el objetivo, de reformar con carácter integral, todos aquellos aspectos relacionados con la seguridad. El fruto de este debate social deberá ser una nueva concepción de la Seguridad Ciudadana enfocada no únicamente desde los tradicionales aspectos reactivos sino, y fundamentalmente, en los preventivos. El análisis del delito y su contención debe considerar un problema social que abarca variables socioeconómicas y que requiere un amplio trabajo de carácter transversal.